

ACTA N.º 2. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁMBITO ENTORNO INTELIGENTE DERIVADOS DE LA ORDEN CITI (EXPT24-00096)

En Sevilla, a 27 de marzo de 2025

REVISIÓN SUBSANACIONES LOTES 1, 2, 3 Y 6, EN SU CASO, APERTURA DE LOS SOBRES 2

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la revisión de las subsanaciones presentadas y en su caso sobres 2 del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁMBITO ENTORNO INTELIGENTE DERIVADOS DE LA ORDEN CITI**(EXPT24-00096) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña. Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña. Maria Jesus Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. D. Fernando Cornello Sánchez, Vocal técnico

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 11 de marzo de 2025 a las 10:30 horas.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a examinar la documentación presentada a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las licitadoras:

- AQUATEC SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.A.U. (Lote 2)
- DINYCON SISTEMAS SL (Lote 1 y 6)
- ECOMANAGEMENT TECHNOLOGY, S.L. (Lote 3)

Ante el requerimiento de subsanación del sobre electrónico nº 1 formulado por la Mesa de Contratación, comprobándose que las citadas licitadoras han subsanado en tiempo y forma la documentación solicitada, por lo que se acuerda, por unanimidad de la Mesa de Contratación, la admisión de las siguientes entidades:

- DINYCON SISTEMAS SL (Lote 1 y 6)
- ECOMANAGEMENT TECHNOLOGY, S.L. (Lote 3)

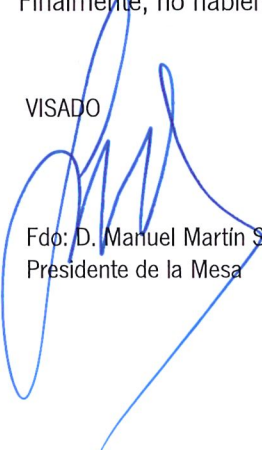
Procediéndose por el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura del sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor” de los lotes 1, 3 y 6, presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las empresas licitadoras admitidas, acordándose poner a disposición del equipo técnico de valoración esta documentación para que por parte del citado equipo se proceda a su valoración.


Por otro lado, la documentación presentada por AQUATEC SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.A.U. (Lote 2) en la aclaración solicitada, se detecta que una vez aclarado que tiene intención de subcontratar a D. David Cortés Pascual, debe presentar su DEUC debidamente relleno y firmado.

Por ello, la mesa acuerda solicitar una subsanación.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

VISADO


Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa


Fdo: Dña. Carmen Ibáñez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa